

## Asignan recursos a independientes

VIOLETA HUERTA

En el Estado de México cada persona que aspire a ser candidata o candidato independiente podrá gastar poco más de 28 millones de pesos en ese intento.

El pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) estableció en 28 millones 556 mil 677 pesos el tope de gastos para aspirantes a una candidatura independiente, durante la etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía, para la elección de gubernatura de 2023.

La consejera presidenta del IEEM,

Amalia Pulido Gómez, precisó que hasta este lunes ninguna persona había presentado su carta de intención para ser candidata o candidato independiente, aunque sí ha habido quienes han expresado su interés en conocer los requisitos.

De acuerdo con la ley, el tope de gastos de campaña que las y los aspirantes a una candidatura independiente pueden erogar durante la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía se calcula a partir del 10% del límite fijado para la última campaña a la gubernatura, es decir, la del 2017, donde el tope fue de 285 millones 566 mil pesos.

La consejera presidenta explicó que el

tope son 28 millones de pesos para cada una de las candidaturas independientes y recordó que es algo que dictamina la ley, con base en fórmulas establecidas.

Señaló que por factores como la inflación la cantidad es superior a la fijada en la elección de 2017.

El Instituto Nacional Electoral (INE) será el encargado de verificar que ninguna persona supere el tope de gastos.

“El INE tendrá que revisar los reportes”, precisó la consejera presidenta.

La convocatoria establece que los escritos de manifestación de intención para una candidatura independiente se recibirán hasta el 25 de noviembre.

Para ello deberán obtener el equivalente al 3% de la lista nominal de electores, con corte al 31 de diciembre con ciudadanas y ciudadanos de por lo menos 64 de los 125 municipios que representen un 15% de la lista nominal.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



Candidatos independientes podrán gastar 28 mdp.

## Independientes usar n hasta 28 mdp

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral aprob  que las personas que aspiren a una candidatura independiente para la gubernatura podr n erogar hasta 28.5 millones de pesos en la etapa de obtenci n del apoyo ciudadano, del 15 de diciembre al 12 de febrero, lo cual les permite invertir m s de 475 mil pesos diarios.

El acuerdo fue avalado por unanimidad a tres semanas que concluya el plazo para presentar ante el Instituto Electoral de

la entidad las manifestaciones de intenci n para participar en el proceso electoral y poder salir a buscar la firma de apoyo de al menos 3 por ciento del electorado.

La consejera presidenta, Amalia Pulido G mez, indic  que el monto se obtuvo de la f rmula establecida en la ley, donde se contempla 10 por ciento del tope de gastos de campa a de la elecci n similar anterior, que en este caso es la de 2017.

Estos recursos deben salir del peculio de las y los interesados, quienes deber n rendir informes al INE. De rebasar el tope previsto

---

Esto les permite m s de 475 mil pesos diarios en busca del apoyo ciudadano

perder n la posibilidad de participar en la elecci n, aunque hayan reunido las firmas necesarias.

La ley le impide usar recursos de procedencia il cita para realizar actos tendientes a obtener el apoyo de la ciudadan a. Tampoco pueden contratar publicidad

en medios de comunicaci n ni llevar a cabo campa as de difusi n. El recurso debe ser destinado para movilizar a la gente para recorrer toda la entidad, pues deben corresponder a todos los distritos electorales.

La consejera presidenta record  que siguen sin recibir a n escritos de manifestaci n de intenci n, pero el plazo cierra el 25 de noviembre, por lo cual a n existen posibilidades de que lleguen algunas peticiones.

Quienes lleguen a la etapa de campa a, recibir n recursos para la obtenci n del voto. Tendr n acceso a la bolsa que, se divide de manera paritaria entre todos los contendientes, y el resto debe ser con recursos propios. ■

PARA BUSCAR EL RESPALDO CIUDADANO

# Podrán erogar 28 mdp aspirantes a independientes

Consejo General del IEEM avala ejercer los recursos del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023

GERARDO GARCÍA

Los ciudadanos que alcancen la calidad de aspirantes a independientes para la elección a gobernador del 4 de junio de 2023 podrán erogar hasta 28 millones de pesos para la obtención del voto, monto establecido como tope de gastos.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló la cifra que se podrá ejercer del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023, etapa establecida para recabar cerca de 400 mil firmas equivalentes a 3 por ciento de la lista nominal.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, resaltó que el monto de 28 millones de pesos es lo que marca la normatividad electoral y no lo establecen como instituto.

Reconoció que, en la elección para la gubernatura mexiquense del próximo año, representó un incremento de más de 8 millones, aunque, obedece a los incrementos de los precios y la inflación.

“Quedó en 28 millones para la obtención del apoyo ciudadano... en total para cada una de las candi-

daturas, recuerden que es algo que nos dictamina la ley, no es algo que digamos nosotros, sino que ya son fórmulas establecidas por la misma normatividad electoral”, indicó.

Pulido Gómez recordó que el tope de gastos para la obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a la candidatura sin partido es fiscalizable y dicha atribución le compete al Instituto Nacional Electoral (INE) que hace una revisión con periodicidad.

E reporte final que emita el INE es determinante para que proceda o no el registro de los independientes para que aparezcan en las boletas electorales.

“Esta es una función de fiscalización que evidentemente como ustedes saben las atribuciones de fiscalización dependen del INE entonces el INE hará lo propio, tendrán que revisar los reportes y todas las actividades con periodicidad”, mencionó.

Pulido Gómez confirmó que el IEEM aún no reciben formalmente un escrito de manifestación de intención (EMI) y únicamente la ciudadanía se ha acercado para resolver dudas.

La etapa de registro inició el 12

de octubre y concluirá el 25 de diciembre, donde el órgano electoral deberá analizar el cumplimiento de requisitos adicionales como es la creación de una asociación civil, la apertura de una cuenta bancaria y el alta en el Servicio de Atención Tributaria (SAT).



▲ Los gastos serán fiscalizables por el instituto. Foto especial



TOLUCA

# Fija IEEM tope de gastos de campaña para independientes en 28.5 mdp

El Instituto Electoral avanza en los pasos previos para la organización del proceso local del 2023.

Adriana Carbajal

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el tope de gastos que podrán erogar las personas que aspiren a una candidatura independiente, ello en la etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía, para la Elección de Gubernatura 2023, cuya cantidad es de 28 millones 556 mil 677 pesos.

Asimismo, en la misma sesión se avaló la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales para dichos comicios del próximo año.

Respecto al primer acuerdo avalado, se determinó hacer del conocimiento a la Dirección de Partidos Políticos para la aprobación de dicho acuerdo, para que por su conducto lo notifique a las personas aspirantes a una candidatura independiente que en su caso obtenga esa calidad, así como para los demás efectos conducentes en el ámbito de sus funciones.



El IEEM avanza con la organización del proceso electoral del 2023.

De la misma forma, se pidió instruir a las unidades internas a efecto de que se coordinen para publicar y difundir el tope de gastos aprobado en el punto primero, en los términos precisados

en el último párrafo del apartado III de las consideraciones del presente instrumento.

También se tendrá que notificar el tope de gastos a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de

Vinculación con los OPL, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del INE.

## Observadores electorales

Sobre la guía para los observadores electorales, se dio a conocer que el proceso electoral para la Elección de Gubernatura 2023 que dará inicio en enero del próximo año, requerirá para su buen desarrollo, entre otros aspectos, de la participación de la ciudadanía a través de la observación electoral, por lo que es necesario brindar información y capacitación acerca de esta actividad a quien se interese en ello.

## Aprobada Guía a la Junta General

*El INE, a través de la DECEyEC, remitió al IEEM el modelo de Guía conformado con base a los Criterios, con el que la DPC elaboró la propuesta de Guía con las adecuaciones relativas al Estado de*

*México. Esta propuesta fue sometida a la validación de la JLE, para el posterior visto bueno de la DECEyEC. Una vez hecho lo anterior, la DPC a través de la SE sometió la propuesta de Guía a la Junta General, quien la aprobó lo mismo que ayer el Consejo General.*

## Aprueba IEEM tope de gastos para aspirantes independientes

*De acuerdo con lo estipulado  
podrán recabar 28 millones de  
pesos.*



Los consejeros del Instituto Electoral del Estado de México aprobaron el tope de gastos que podrán erogar las personas que aspiren a una candidatura independiente, durante la etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía.

De acuerdo con lo expuesto en la sesión, se determinó que para la elección a la gubernatura en el 2023, los aspirantes independientes podrán recabar 28 millones 556 mil 677 pesos.

En la misma sesión se avaló la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales para dichos comicios del próximo año.

En lo que respecta al primer acuerdo avalado, se determinó hacer del

conocimiento a la Dirección de Partidos Políticos para la aprobación de dicho acuerdo, para que por su conducto lo notifique a las personas aspirantes a una candidatura independiente que en su caso obtenga esa calidad, así como para los demás efectos conducentes en el ámbito de sus funciones.

Además, se pidió instruir a las unidades internas a efecto de que se coordinen para publicar y difundir el tope de gastos aprobados en el punto primero, en los términos precisados en el último párrafo del apartado III de las consideraciones del presente instrumento.

Es así que también se tendrá que notificar el tope de gastos a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de Vinculación con los OPL, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del INE.

## ***ELECCIÓN 2023...*** **Más de 28 mdp a** **candidatos independientes**

Los consejeros del Instituto Electoral del Estado de México aprobaron el tope de gastos que podrán erogar las personas que aspiren a una candidatura independiente, durante la etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía, para la **Elección de Gubernatura 2023**, cuya cantidad es de **28 millones 556 mil 677 pesos**.

En la misma sesión se avaló la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales para dichos comicios del próximo año.

En lo que respecta al primer acuerdo avalado, se determinó hacer del conocimiento a la Dirección de Partidos Políticos para la aprobación de dicho acuerdo, para que por su conducto lo notifique a las personas aspirantes a una candidatura independiente que en su caso obtenga esa calidad, así como para los demás efectos conducentes en el ámbito de sus funciones.



Además, se pidió instruir a las unidades internas a efecto de que se coordinen para publicar y difundir el tope de gastos aprobados en el punto primero, en los términos precisados en el último párrafo del apartado III de las consideraciones del presente instrumento.

Es así que también se tendrá que notificar el tope de gastos a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de Vinculación con los **OPL**, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del INE.